



*ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019.*

A las 9:00 horas del día 14 de febrero de 2019, se reúnen en la sala de Juntas de la Biblioteca General San Isidoro, con carácter extraordinario, los miembros de la Junta de Personal de Administración y Servicios que a continuación se relacionan, al objeto de tratar los asuntos que constan en el ORDEN DEL DÍA.

- ASISTENTES

José Gutiérrez Alaiz (CSI-F) presidente, M<sup>a</sup>. V. Yolanda Alonso Salán (CSI-F), secretaria, Victoria Prieto Prieto (CSI-F), Aurora Vega (CSI-F), M<sup>a</sup> José Andrade Dieguez (CSI-F), David Ortega Díez, Javier Álvarez Alonso y Yolanda Morea (CCOO).

Delegados Sindicales: Emilio Fernández Delgado (CSI-F) y Piedad Vidal Fernández (UGT).

- ORDEN DEL DÍA

**1.- Informes del Presidente**

- 1.1.-El Presidente informa haber recibido escritos correspondientes a las peticiones efectuadas por los Centros y Departamentos a propósito de la elaboración de la R.P.T., manifestando sus pretensiones, así mismo sobre la reunión que a propósito del Baremo han tenido con la Gerencia y que siguen con las negociaciones.

**2.- R.P.T.**

- A propósito de este punto y siendo el principal objeto de esta reunión iremos punto por punto analizando los distintos servicios en el orden que se nos han presentado.
- **Servicio de Recursos Humanos**
- En este Servicio se crea una Sección más, cada sección tendría 2 unidades (3 más que en la RPT actual, dos de ellas como consecuencia de la eliminación de 2 puestos de nivel 20), se crean 2 plazas de gestor, C2/C1, nivel 18 y se suprimen los puestos de apoyo a departamentos.
- En cuanto a las mejoras propuestas para este Servicio por el Jefe del Servicio la Junta está de acuerdo.



- **Servicio de Contratación y Patrimonio**

Denominado anteriormente Servicio de Gestión Económica y Patrimonio, se modifica su estructura de acuerdo a la siguiente estructura:

2 Secciones y 3 Unidades, se crea 1 plaza de Jefe de Sección, 2 plazas de Jefe de Unidad y 1 plaza de gestor, C2/C1, nivel 18 (únicamente aumenta en 1 gestor la plantilla).

- En cuanto a las mejoras propuestas para este Servicio por el Jefe del Servicio la Junta está de acuerdo.

Javier pide que conste en acta lo siguiente: “que dentro de la Sección de Contratación: se crea la Unidad de Infraestructuras y mantenimiento, dice que no me parecía adecuado el nombre, ya que podía dar lugar a confusión; es más cuando la Gerencia nos trajo esta estructura fue cuando yo le pregunté a la Sra. Gerente si esta plaza se refería a mí, y ella me contestó que donde estaba destinado, una vez que le contesté que en el servicio de mantenimiento, ella me contestó que en reuniones con el Director del Servicio se había hablado del Personal Laboral únicamente, y que desconocía que es lo que se llevaba aquí y me pidió en ese momento que le dijera a bote pronto las tareas que llevaba... etc.

Hecha esta aclaración, por parte de Javier, expone que no le parece adecuada la denominación y quizás hasta la creación de esta unidad porque puede que mucha de la gestión que se pueda llevar a cabo en esta “nueva unidad”, se podía hacer desde el propio Servicio de Mantenimiento, Obras, Riesgos Laborales y Sostenibilidad si tuviese la dotación adecuada o similar al de otras universidades de nuestro entorno.”

- **Servicio de Extensión y Proyección Universitaria**

Denominado anteriormente Servicio de Apoyo y Asistencia., se modifica su estructura de acuerdo a la siguiente estructura:

1 Sección, 2 Unidades y 2 Gestores.

Se anexa Publicaciones, entendemos que el COIE debería de depender de este servicio previa modificación de la denominación

Javier pide que conste en acta que él está de acuerdo

M<sup>a</sup> José Andrade, propone se quite una plaza de Gestor que estaba en publicaciones y se añada al Servicio de Extensión debido a que en este servicio se han añadido funciones y no se pueden llevar a cabo con menos personal.

Este gestor llevaría Programa vivienda, Igualdad, Anticipos Reintegrables, ect.



- **Servicio de Relaciones Internacionales**

Pediremos que el Jefe de Servicio sea personal funcionario para llevar la gestión y que se tenga el idioma Inglés como mérito y no como requisito, en el resto estamos de acuerdo.

- **Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable**

La discrepancia de la Junta existe únicamente en la Unidad de Contabilidad Analítica que entendemos debería estar integrada en este Servicio, por lo demás hay acuerdo en cuanto a la estructura.

- **Director de Doctorado.**

Organizativamente nos parece bien, funciona como un Centro.

- **Servicio de Gestión Académica**

No estamos de acuerdo en cuanto a la modificación propuesta por la Gerencia, la Propuesta del Servicio era bien distinta:

Se solicitaba una persona más para apoyo temporal de becas del MECD.

Las secciones de Becas y Ayudas se proponen adscritas a los grupos A2/C1.

El mantenimiento de la Sección de Coordinación de Centros.

2 Unidades diferenciadas en la Sección de Información y Acceso.

Que la Unidad de Titulos siga dentro del Servicio, es más acorde a la norma y así está distribuido en las Universidades de nuestro entorno.

Proponemos que la formación ONLINE se lleve por funcionarios, no deja de ser una gestión administrativa que va en aumento y no nos parece operativo se deje en manos de Personal Laboral cuando debe de estar incluida en un servicio más que se gestione a través del Servicio de Gestión Académica.

- **Servicio de Gestión de la Investigación (SEGI)**

Se ve la estructura propuesta por la que se crea una nueva Sección, manteniéndose el resto de unidades y personas.

Pedimos siga manteniéndose la Unidad de Traducción y apoyo a Institutos, y de la relación propuesta que podría afectar con los Departamentos, Javier Álvarez pide que conste en el acta su opinión: “que considera que trasladar los Proyecto de Investigación a los Departamentos, no le parece tan sencillo”, ya que en la reunión mantenida con la Gerencia,



la Sra. Gerente que nos presentó un cuadro que traía sobre los proyectos, con claves orgánicas, presupuestos, etc., y manifestó la Sra. Gerente que los departamentos “básicamente solo meterían información” en el Sorolla, y expuso algunos ejemplos del cuadro, habló de distintas claves orgánicas y que tal departamento tenía 4 dietas, otro tenía 5 de fungible, etc. y que le parecía que se podía asumir por lo Departamentos.

Javier insiste en que la gestión, no es tan fácil como parece, que tiene la experiencia de haber trabajado en la SEGI (asuntos económicos y posteriormente en apoyo a la OTRI), cuando estuvo destinado en la Oficina que había de la SEGI en el Edificio de Servicios, donde él atendía a los Investigadores; que hay una serie de claves, comprobaciones, etc. que hay que hacer, aparte de que cada proyecto es un mundo, etc. y que de sencillo no tenía nada; además considera que llevar a cabo justificaciones de cuentas y de datos que han introducido otras personas que no tengan la formación adecuada sobre los procedimientos que conlleva, que probablemente, como ya le pasó a él con algún compañero/a contratado, que aunque esa persona metía los datos posteriormente había que comprobar todo lo que había hecho, desde la documentación hasta que estuviese bien introducidas todas las líneas dentro del programa Sorolla y Universitas XXI-Económico. Resume diciendo que le parece que sería una duplicación de tareas, y por tanto que no descargaría de trabajo a la SEGI y que tampoco cree que se daría el servicio adecuado a los investigadores como tener una oficina propia de la SEGI en el Campus con personal formado y sólo para esa tarea como hubo en su día, de apoyo a los investigadores.”

Dicho esto, apoyo la petición de los Departamentos, en sus reivindicaciones, así como posteriormente a la petición de los Centros,

- **Responsables de Gestión de Departamentos**

Solicitan la dotación de un nivel 22 para todos los Responsables de Gestión en Departamentos, en función de la carga de trabajo, falta de movilidad que sufren y la especial responsabilidad que tienen asignada, desde la Junta de Personal se asume tal petición, así como la revisión de algunos puestos más de cada Unidad y que en la actualidad son Responsables de Gestión para que se les asigne un nivel 20.



- **Administradores de Centros**

Se han reunidos todos los Centros para formular una modificación en la R.P.T. en su categoría, al ver que no había ninguna propuesta que recogiera sus peticiones, solicitando la equiparación económica del Administrador de Centro con una Jefatura de Sección, así mismo solicitan que para los puestos catalogados actualmente como Responsables de Gestión en Centros se adscriba un nivel 20 y se aumente la cuantía del Complemento específico de los Gestores Técnicos en Centros.

- **Servicio de Mantenimiento**

Javier hace una breve explicación diciendo de cómo estaba el Servicio con el anterior Equipo Rectoral, y como el cambio de Rector, del Vicerrector y sobre todo del Director del Servicio, le ha afectado tanto a él como al Servicio, además de prejubilaciones, etc., en especial señala que el cambio de Director, el anterior creo que tenía exclusividad como Director y el actual Director, no ha dejado de llevar tareas que le eran propias como Ingeniería de control (o algo así se llama su puesto); además de su trabajo tiene que llevar las tareas inherentes a la Dirección del Servicio, trasladando mucha de la nueva carga de trabajo hacia él, de tareas que anteriormente no hacía; También dice Javier que ha pedido en varias ocasiones, tanto verbal como por escrito, desde hace más de dos años, que se tenga todo ello en cuenta, y que se organice el servicio en cuanto a tareas administrativas ser refiere de una forma “más adecuada”.

Así por ejemplo, prosigue Javier, dice que ha informado en más de una ocasión al Director del Servicio, lo que hay en otras Universidades de nuestro entorno, tanto de personal técnico laboral como del personal funcionario administrativo. Y vuelve a mencionar a la Universidad de Burgos, como en otras reuniones, tanto por su tamaño muy similar a la nuestra, como por ser la Universidad de nuestro entorno mejor valorado en cuanto a gestión y transparencia, a nivel nacional como internacional.

Javier sigue diciendo que dada la complejidad, no solo administrativa sino de múltiples tareas, que no se quiere extender en explicar detalladamente, que cree que independientemente de que él permanezca o no en este Servicio, por el malestar que siente de no haber sido tendido en cuenta su trabajo y reclamaciones desde hace más de dos años;, que le parece más adecuado que exista una unidad administrativa o lo que sea, y se organice de una vez este servicio independiente de que esté tal Vicerrector o tal Director.



Se abre un debate en la que intervienen distintas personas, en cuanto que es lo que se debería proponer por parte de la Junta de Personal, se acuerda solicitar la creación de una unidad administrativa, y la dotación de otra persona más como hay en otras universidades.

Por último, David aclara que el que los niveles 24 estén adscritos a A2/C1, no es posible, debemos dejarlos en la R.P.T adscritos a A1/A2 y en el caso de que no se cubran se adscriban la vacante de forma posterior a C1.

#### 4.- Otros Asuntos

Hacer hincapié sobre nuestro desacuerdo en cuanto a la Externalización de estructuras, nos parece adecuado que tanto las Redes Sociales como el Centro de Idiomas se integren en la Universidad y sean gestionados por personal propio de la misma.

#### 5.- Ruegos y preguntas

No habiendo ruegos ni preguntas y siendo las 9:30, se pone fin a la reunión si más asuntos que tratar.

León, 16 de enero de 2019

Vº Bº El Presidente

Fdo. José Gutiérrez Aláiz



La Secretaria

Fdo. M.V. Yolanda Alonso Salán